

R-CDNAT-2014-449

SALTA, 08 de septiembre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.533/2011.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2014-1120- relacionada a la finalización de funciones interinas de la Lic. Evangelina Carmen Lozano - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Botánica Sistemática Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 25 de febrero de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14 de fecha 26 de agosto de 2014, resolvió convalidar la mencionada Resolución en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2014-1120- relacionada a la finalización de funciones interinas de la Lic. EVANGELINA CARMEN LOZANO - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra "Botánica Sistemática Agrícola" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera con dependencia académica de esta Facultad, a partir del 25 de febrero de 2014, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Lozano, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales